

Certif./Ause



REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2026/21049
Fecha: 30/06/2026 12:23



Ayuntamiento
Utrera

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

Área	ALCALDÍA
Unidad Administrativa	SECRETARÍA GENERAL
Servicio	SECRETARÍA GENERAL
Departamento	
Oficina	SECRETARÍA GENERAL
DIR-3	LA0001337
Número de expediente	
Asunto	Remisión Acuerdo Pleno Ordinario 25/06/2026, Punto 7.
Referencia	JBL/MDDR/rmb.

FAMP,
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.
AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, 22.
EDIFICIO HERMES. PLANTA 22. MÓDULO 14.
41018 - SEVILLA.

Por la presente, adjunto remito acuerdo adoptado por el Pleno, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2026, relativo al PUNTO 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+, RELATIVA A "TRANSPARENCIA EN LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS PROMOCIONES DE VIVIENDA IMPULSADAS POR SEVILLA ACTIVA E INCORPORACIÓN DE UTRERA A FUTURAS ACTUACIONES".

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE. FDO.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0046782500W7W5W5R9N3Z0
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES (P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-
PRESIDENCIA - 26/06/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 26/06/2026 14:16:07

DOCUMENTO: 20264618277
Fecha: 26/06/2026
Hora: 14:15



CSV: 07EA0046782500W7W5W5R9N3Z0

00046879200N6J8H8Q8K308

D. IRENE CORRALES MORENO, VICESECRETARIA GENERAL DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria,
celebrada el día 25 de junio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente
acuerdo:

Punto 7. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
Y UTRERA+, RELATIVA A "TRANSPARENCIA EN LOS CRITERIOS DE
PARTICIPACIÓN EN LAS PROMOCIONES DE VIVIENDA IMPULSADAS
POR SEVILLA ACTIVA E INCORPORACIÓN DE UTRERA A FUTURAS
ACTUACIONES".

Por la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal
Utrera +, se da exposición a la siguiente Moción:

**"TRANSPARENCIA EN LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS
PROMOCIONES DE VIVIENDA IMPULSADAS POR SEVILLA ACTIVA E
INCORPORACIÓN DE UTRERA A FUTURAS ACTUACIONES**

D. Ignacio J. Aguilar Ferrera y Dña. Isabel González Blanquero,
concejales portavoces de los grupos municipales del Partido Popular y
Utrera+ en el Ayuntamiento de Utrera, respectivamente, cuyos datos
obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento,
presentan para su debate y, en su caso aprobación, la presente
moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en uno de
los principales problemas sociales de nuestro tiempo. La subida de los
precios de compra y alquiler, la dificultad de emancipación de los

CSV: 07EA0046765600U7E9V5A3P4J9



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0046765600U7E9V5A3P4J9
en <https://sede.utrerar.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL, en funciones de Secretaria General (D.A. nº
2026/04015, de 22/06/2026) - 26/06/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 26/06/2026 12:39:39

EXPEDIENTE ::
2026031426000026
Fecha: 17/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



jóvenes y la situación de muchas familias que no encuentran una vivienda adaptada a sus posibilidades económicas obligan a las administraciones públicas a actuar con responsabilidad, coordinación y transparencia.

Los ayuntamientos en general, y en este caso el de Utrera en particular, conocemos de primera mano esta realidad. Cada vez son más las personas que acuden a los servicios municipales solicitando información sobre vivienda protegida, alquiler asequible, promociones públicas o inscripción en registros de demandantes. Por ello, cualquier iniciativa pública que contribuya a aumentar la oferta de vivienda protegida debe ser valorada positivamente.

La sociedad pública provincial Sevilla Activa, dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla, ha anunciado distintas actuaciones vinculadas a la promoción de vivienda protegida y asequible en municipios de la provincia. Alrededor de caso treinta municipios han mostrado su interés o han puesto directamente suelo a disposición del programa, habiéndose anunciado actuaciones concretas en Los Palacios y Villafranca y en Morón de la Frontera, entre otros.

Sin embargo, no se han hecho públicos de manera detallada los criterios utilizados para la selección de municipios ni el procedimiento seguido para la incorporación de los mismos al programa.

La transparencia en la gestión de los recursos públicos exige que los municipios de la provincia conozcan las condiciones de acceso a este tipo de iniciativas, especialmente cuando tienen una incidencia directa sobre uno de los principales problemas de la sociedad actual.

Es imprescindible que los municipios conozcan cómo se seleccionan las actuaciones, qué requisitos deben cumplirse, qué papel tiene la disponibilidad de suelo municipal y qué procedimiento debe seguir un ayuntamiento interesado en participar.

Cuando una administración provincial impulsa vivienda protegida con una sociedad pública dependiente de la Diputación, todos los ayuntamientos debemos poder conocer las condiciones de acceso a esas actuaciones y las posibilidades reales de incorporarnos a futuras promociones.

Utrera es uno de los municipios con mayor población de la provincia de Sevilla y cuenta con una demanda real de vivienda protegida. Además, el Ayuntamiento ha venido trabajando en esta materia



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046765600U7E9V5A3P4J9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL, en funciones de Secretaría General (D.A. nº 2026/04015, de 22/06/2026) - 26/06/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 26/06/2026 12:39:39

EXPEDIENTE :: 2026031426000026

Fecha: 17/06/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0046765600U7E9V5A3P4J9



mediante la aprobación de su Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2025-2029, la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, la promoción de actuaciones residenciales y la búsqueda de colaboración con otras administraciones.

Por tanto, Utrera no parte de cero ni formula una petición genérica. Contamos con planificación, necesidad social y voluntad institucional para seguir avanzando en nuevas promociones de vivienda protegida con alquiler asequible, dentro de nuestras posibilidades urbanísticas, técnicas y así lo venimos demostrando.

La Diputación debe tener en cuenta a los grandes municipios de la provincia que, como Utrera, tenemos una demanda evidente de vivienda protegida y disponemos de instrumentos municipales para colaborar en la búsqueda de soluciones.

Desde este Pleno, solicitamos a la Diputación Provincial de Sevilla y a Sevilla Activa información clara sobre los criterios utilizados en las actuaciones ya anunciadas, así como la apertura de un procedimiento transparente que permita a los municipios interesados optar a futuras promociones de vivienda protegida.

Se trata de garantizar que una política pública tan importante como la vivienda se desarrolle con igualdad de oportunidades, transparencia y criterios objetivos para toda la provincia.

Por todo ello, desde los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+, presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero. Instar a la Diputación Provincial y a Sevilla Activa a facilitar a los ayuntamientos información completa sobre las actuaciones en materia de vivienda protegida y asequible impulsadas por ambas entidades, así como la publicación de los criterios técnicos, urbanísticos, económicos y sociales utilizados para seleccionar los municipios en los que se están desarrollando o impulsando promociones

Segundo. Solicitar información sobre el procedimiento seguido para la incorporación de municipios a estas actuaciones y, si ha existido convocatoria pública, solicitud previa de los ayuntamientos, firma de convenios, cesión de suelo municipal u otros mecanismos de colaboración.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046785600U7E9V5A3P4J9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARÍA GENERAL, en funciones de Secretaría General (D.A. nº 2026/04015, de 22/06/2026) - 26/06/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 26/06/2026 12:39:39

EXPEDIENTE ::
2026031426000026
Fecha: 17/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Tercero. Instar a la Diputación Provincial a informar y abrir un procedimiento transparente, que permita la incorporación de nuevos municipios interesados en participar en futuras promociones promovidas a través de Sevilla Activa.

Cuarto. Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Utrera de colaborar con la Diputación Provincial y con Sevilla Activa, por lo que solicitamos una reunión técnica e institucional entre representantes de ambas entidades y el consistorio, para analizar las posibilidades de incorporación de Utrera a próximas actuaciones provinciales en materia de vivienda protegida.

Quinto. Reclamar que, en futuras actuaciones provinciales de vivienda protegida, se tenga en cuenta la demanda existente en los municipios de mayor población de la provincia, así como la planificación municipal en materia de vivienda y suelo.

Sexto. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, a Sevilla Activa, a los grupos políticos con representación en la Diputación Provincial de Sevilla y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Utrera, 17 de junio de 2026.- Fdo: Ignacio Aguilar Ferrera.- Fdo: Isabel González Blanquero”.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular y Utrera+, la Corporación por catorce votos a favor y diez votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Borrego Romero, Ruiz Tagua, Romero López, Cabra Carmona, Villalba Jiménez, Suárez Serrano, López Ruiz y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA VICESECRETARIA GENERAL- Fdo: IRENE CORRALES MORENO.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046765600U7E9V5A3P4J9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-LA VICESECRETARIA GENERAL, en funciones de Secretaría General (D.A. nº 2026/04015, de 22/06/2026) - 26/06/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 26/06/2026 12:39:39

EXPEDIENTE :: 2026031426000026

Fecha: 17/06/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0046765600U7E9V5A3P4J9

